

BOLETIN DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES

de la provincia de Almería,

del Miércoles 26 de Julio de 1843.

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Número 224.

Anuncio de Remate para el día 31 de Agosto de 1843.

Relacion de las fincas que ha dispuesto esta Intendencia su remate para el día 31 de agosto próximo venidero, el cual dará principio à las doce de su mañana en los sitios que se espresarán ante las personas prevenidas en las Instrucciones del ramo y por el mismo orden que van anunciadas.

CLERO SECULAR.

En las casas Capitulares de esta Capital y en las de Purchena.

Núm. 1041.—Una suerte de tierra de secano en el pago de Elas término de Ollilla del Rio, con un olivo de 74 fanegas 104 milésimas, con un trozo tierra de riego con 10 olivos, con tres fanegas y 656 milésimas perteneció à la Sacristia de dicho pueblo, su renta por prorrata pericial 111 rs. 28 mrs. capitalizada en 3,355 rs. apreciada en 6,230 reales cantidad porque sale à la su-
basta.

1046.—Un trozo tierra de riego de segunda calidad pago Guimayoren dicho término con cuatro olivos, de cuatro fanegas y 756 milésimas, perteneció à id., su renta por id. 277 rs. 6 mrs. capitalizado en 8,316 rs. apreciado en 11,580 rs. cantidad &c.

183.—Una casa pequeña en dicha villa con cuatro havitaciones bajas, en la calle de la Iglesia, perteneció à id., su renta 44 rs. ánuos apreciada en 990 rs. capitalizada en 990 rs. cantidad &c.

Las anteriores fincas cumplen su contrato en Setiembre de 1845, tienen la carga por censo de poblacion de 8 rs. ánuos.

1576.—Un trozo tierra de medio riego pago de Almagrera, término de Macael, con 48 olivos, de dos fanegas perteneció à los Avices de la parroquia de dicho pueblo su renta segun el último quinquenio 372 rs. apreciado en 4,033 rs. capitalizado en 11,160 rs. cantidad &c.

1577.— Un trozo tierra de riego pago de la Fuente en dicho término, con 4 olivos y 5 morales con 25 centésimas de fanega, perteneció à id., su renta 46 rs. apreciado en 500 rs. capitalizado en 1,380 rs. cantidad &c.

1578.—Otro trozo tierra de riego pago de los huertos en dicho término, de 125 milésimas de fanega, perteneció à id., su renta 33 rs. apreciado en 260 rs. capitalizado en 990 rs. cantidad &c.

1580.—Otro trozo tierra de riego, en el arroyo de Laroya en el mismo término, de 25 centésimas de fanega, perteneció à id., su renta 93 rs. apreciado en 1,000 rs. capitalizado en 2790 rs. cantidad &c.

1581.—Otro id. en el mismo pago, de 25 centésimas de fanega, perteneció à id., su renta 46 rs. apreciado en 500 rs. capitalizado en 1380 rs. cantidad &c.

1582.—Otro id. tierra de medio riego pago de Cafrentes en el mismo término, perteneció à id., con 4 olivos y 333 milésimas de fanega, su renta 28 rs. apreciado en 300 rs. capitalizado en 840 rs. cantidad &c.

Estas fincas no tienen carga, cumplen sus contratos en Setiembre próximo.

284 y 85.—Un trozo tierra de riego pago de gadil, término de Armuña de 781 milésimas de fanega: otro id. en el mismo pago, de 91 milésima de fanega, pertenecieron à la Sacristia de la Iglesia de dicho pueblo, su renta con arreglo al último quinquenio 47 reales 19 mrs. capitalizados en 4,427 rs. apreciados en 2,197 rs. cantidad &c.

286.—Otro id. tierra de riego pago de Paulas en dicho término de 21 centésimas de fanega: otro id. de riego de 14 centésimas de fanega en el mismo pago, pertenecieron à id., su renta por id. 21 rs. 13 mrs. apreciados 584 rs. capitalizados en 642 rs. cantidad &c.

287.—Otro tierra de riego pago de nau-la en el mismo término, de 32 centésimas de fanega, de igual propiedad, su renta 17 rs. 16 mrs. capitalizado en 524 rs. apreciado en 806 rs. cantidad &c.